	Suma anterior	1836'25 ptas.
Cap.º 9.º	Cargas y contribuciones	2500'.
" 11.º	Imprevistos	100'.
" 12.º	Resultas	500'.
	Total	4936'25

Acto seguido, quedó el Ayunt.º enterado de los fallos de quintá dictados en 11 y 29 de Abril de Abril último por la Comisión Mixta de la provincia referente al cumplido actual de 1916, confirmatorios de los adoptados por esta Corporación exceptuando el del mozo Pedro Mas Fustó.

Y no habiendo otro asunto á tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á las 13 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia á la misma del Concejal Sr. Coll quien la excusó, y la que leída firman los concurrentes á su lectura lo que yo el Secretario certifico

José Pibas

Vicente Llurus

Eusebio Magdalena

Juan Manuel

Cristian Prat

C. Ventura

Pedro Castellá

Juan Arnella

Jose Rubio

En el pueblo de Molló á los nueve de Mayo de mil novecientos diez y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pibas Talgueras y asistencia de los Concejales del margen se reunió el Ayunt.º en sesión ordinaria de primera convocatoria, abriéndose la misma á las

Presidente
Sr. Alcalde.

Concejales
D. J. Coll
" C. Ventura
" J. Morets
" P. Castells
" J. Bramis
" V. Pos
" E. Prat
" J. Anglada
" F. Camp

11ª Y con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Entrando en el turno de mociones y preguntas el Sr. Castells pidió la palabra y concedida, expuso que en la sesión anterior, no quedó del todo claro el motivo por el cual el Ayunt.º suberencionó en su día con 600 pesetas la instalación del teléfono y pide al Ayunt.º tenga á bien gestionar de la empresa, compañía ó dueño del mismo, que desde hoy y previo el pago correspondiente, se autorice a todos los vecinos que deseen utilizar dicho teléfono sin eliminación alguna y a la vez para que la Corporación pueda asimismo utilizarlo gratis para asuntos oficiales como compensación á la subvención á que antes ha hecho referencia. La presidencia en vista de que ningún Concejal se opone a lo propuesto por el Sr Castells ofrece á dicho Sr. gestionar de quien corresponda, el logro de tales aspiraciones.

Entrando en la orden del día el Sr Modet pidió la palabra y concedida expuso que lo primero que se propone la minoría al entrar a formar parte del Ayunt.º fué conocer el verdadero estado económico de la Corporación; que el estado leído nada dice de la realidad de los hechos puesto que en el faltan consignar algunas cuentas que cita, combate el referenciado estado y trata de demostrar que la administración de este pueblo ha sido y continúa siendo desastrosa.

El Sr. Pos dice que ha tenido una de

sesión al escuchar los argumentos emplea
dos por el Sr. Moreto referentes al estado
económico del Ayunt.º, pues esperaba que
el Sr. Moreto se habría referido y tratado de
criticar las obras públicas que el Ayunt.º ha lle
vado á cabo durante varios años, que tal esta
do ha confeccionado la Contaduría de la Cor
poración y con largas consideraciones y dato
destruye los argumentos aducidos por el Sr. Mo
reto respecto al particular.

Replica el Sr. Moreto, que desde
que el Ayuntamiento acordó la publicación
del citado estado económico debían todos los
Señores Concejales enterarse del mismo, y de
un modo especial el Sr. Pos ya que él du
rante diez años ha sido el objeto de la Ad-
ministración del pueblo y acaba pidiendo
á los Señores Regidores que lo estudien pa
ra formarse de él un verdadero concepto.

Se replica el Sr. Pos que no existe dispo
sición alguna que obligue á los señores Regido
res á estudiar un asunto de la índole del
que nos ocupa, máxime siendo todos ellos
responsables de sus actos que han llevado á ca
bo dentro de la mayor buena fé y que por ello
de los mismos se hacen solidarios; interv
viene el Sr. Castells y la presidencia dá el
asunto por discutido acordando el Ayunt.º
quedar enterado del referido estado económico
y de las observaciones al mismo hechas por el
Sr. Moreto.

Y no habiendo mas asuntos
á tratar el Sr. Presidente levantó la sesión

a las 13 de la que se extiende la presente acta la que después de leida firman los regidores concurrentes a su lectura, lo que yo el Secretario certifico

José Ribas

Juan Cunita

C. Ventura

Pedro Castells

Juan Manils

Esteban Prat

Teodoro Anglada

Vicente Garcia

Diligencia y Certifico: como el Ayuntamiento no ha podido celebrar su sesión ordinaria de este dia, por hallarse el Secretario que suscribe desempeñando una comisión de quintos ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia. Mollet 16 Mayo 1916

Secretario

Presidente Sr. Alcalde
Concejales
J. E. Prat
" J. Anglada
" P. Camp

En el pueblo de Mollet a los diez y ocho de Mayo de mil novecientos diez y seis, previo especial aviso y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayunt.to en sesión ordinaria de segunda convocatoria por no haberse podido celebrar de primera en 16 del actual, abriendo se la misma a las 11'15 con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad